



ANUNCIO

De conformidad con las determinaciones de los artículos 122.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 43.2 d) del ROP, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.1 g) de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se hace público que el PLENO en sesión ordinaria de 17 de abril de 2019 aprobó autorizar la compatibilidad de D. O.G.A., personal directivo profesional de este Ayuntamiento en los términos expresados en su solicitud, condicionada a la subsistencia y cumplimiento de las circunstancias reflejadas en la misma, debiéndose hacer constar tal circunstancia en el expediente personal del solicitante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pozuelo de Alarcón, 17 de abril de 2019

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Gonzalo Cerrillo Cruz

